RESOLUCIÓN UOC Nº 52/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DATALAB S.A EL ITEM N° 1, LOS ITEMS N° 2 Y 3 A LA EMPRESA DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, Y SE DECLARA DESIERTO LOS ITEMS 4 Y 5 LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", P.A.C INSTITUCIONAL 336499.----------

Asunción, 11 de Noviembre de 2017

VISTO: El Llamado a CD N° 26/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos", P.A.C N° 336499, convocado por la Institución, bajo la Modalidad de Contratación Directa, y

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de Octubre del corriente año, la Unidad Operativa de Contratación procedió a dar inicio al Acto de Apertura de Ofertas del Llamado CD N° 26/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos", P.A.C N° 336499, Modalidad de Contratación Directa, oportunidad en que se presentaron los siguientes oferentes: DATALAB S.A, SDA PARAGUAY S.A PRINTEC S.A Y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Que, de conformidad al Art. N° 64 del Decreto N° 21909/03 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de la Institución, emite su Informe N° 31/2017 de fecha 03 de Noviembre del corriente año, en el que recomienda los siguientes: Adjudicar el Item N° 1 a la Empresa DATALAB S.A, los Items N° 2 y 3 a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. Asimismo, recomienda Declarar Desierto los Items N° 4 y 5.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 30 establece: *una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se haya presentado oferta alguna...*

POR TANTO:

EL PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa DATALAB S.A, RUC N° 80030218-4, el Ítem N° 1 por el monto total equivalente a Gs. 31.988.800 (Guaraníes Treinta y Un Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ochocientos), IVA Incluido; Llamado a CD N° 26/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos", P.A.C Institucional N° 336499, realizado por la Modalidad de Contratación Directa.

..//1

Art. 2°: **ADJUDICAR** a la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, R.U.C N° 80013889-9, el Ítem N° 2 por el monto total equivalente a Gs. 4.320.000 (Guaraníes Cuatro Millones Trescientos Veinte Mil) IVA Incluido y el Ítem N° 3 por el monto total equivalente a Gs. 13.320.000 (Guaraníes Trece Millones Trescientos Veinte Mil) IVA Incluido; Llamado a CD N° 26/2017 "Adquisición de Equipos Informáticos", P.A.C Institucional N° 336499, realizado por la modalidad de Contratación Directa.

Art.3°: **IMPUTAR** las erogaciones al Sub Grupo de Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 5554/16 "Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 reglamentado por Decreto N° 6715/17 Por el Cual se modifica el Decreto N° 4774/16 Que reglamenta la Ley N° 5554, del 5 de enero del 2016, Que Aprueba el Presupuesto General de La Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2016 vigente para el Ejercicio Fiscal 2017".

Art. 4°: **DECLARAR DESIERTO** los Ítems N° 4 y 5 considerando que ningún oferente ha cotizado dichos Ítems.

Art. 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OSCAR GONZALEZ DAHER
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados